



## BOLETIN OFICIAL Nº 39

### CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 29-10-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Gabriel Bourdin, Adolfo Cislaghi, Martín White, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

### Notas Entradas

- 1- Nota de los clubes Colón y Jockey de Gualaguay, informando (de común acuerdo) que no podrán disputar el partido por el 5 y 6 puesto del torneo, debido a que ninguno de los dos clubes cuenta con la cantidad mínima necesaria de jugadores categoría M1. **Se toma razón. Se pasa a Competencia.**
- 2- Nota de la USR, adjuntando nota de Pucará Rugby Reconquista, informando la baja del Torneo Dos orillas 2024, del plantel superior, incumpliendo así la 1ra fecha programada para el 27/10 con el club Echagüe. **Se toma razón. Se comunica a Competencia. Se juega 03/11 en cancha de Querandí. Scrum Fase 2.**
- 3- Nota de Colón RC, solicitando autorización para la realización del Encuentro de Rugby Infantil el día 9/11 en su institución, con motivo de la visita de los clubes de Buenos Aires y hacen extensiva la invitación a los clubes de la zona. **Se toma razón. Se aprueba.**
- 4- Nota del Sr. Sergio Giacomozzi, informando como quedará compuesto el staff para el equipo femenino, que representará a la UER en el Seven de la República: entrenador: Sergio Giacomozzi; PF: asistente: Gonzalo Martín; Manager:asistente: Nicolás Raffaele. **Se toma razón. Se aprueba.**
- 5- Nota de la UAR, adjuntando designaciones referees torneo Select 12 Norte. **Se toma razón.**
- 6- Nota del club Gualaguay Central, informando que no presentarán equipo de intermedia para la próxima fecha a jugarse en CUCU el 27/10. Solo presentarán equipo de primera. Cucu informa que tomó conocimiento de la información. **Se toma razón.**
- 7- Nota de la UAR, sobre el Campeonato Argentino Juvenil 2024- información y camisetas fase de clasificación. **Se toma razón. Se comunica a los Manager.**
- 8- Nota del árbitro Guillermo Córdoba, adjuntando informe de partido suspendido Camatí vs San Carlos. **Se toma razón.**
- 9- Nota de la UAR, campeonato Argentino Juvenil, sobre horario de partidos segunda fecha. **Se toma razón se comunica a los Manager.**
- 10- Nota de la comisión de competencia, adjuntando minuta del 28/10 para CD. **Se toma razón. Se Acepta.**
- 11- Nota del club Camatí, al presidente Gabriel Bourdin. **Se toma razón.**
- 12- Nota del club Los Espinillos, solicitando que los partidos correspondientes a las finales de M1 y M2 ante sus pares de Cucu y Salto Grande, se reprogramen para el día domingo próximo 3/11 en horario de 14.30 para M1 y 16 hs para M2. Esto ya fue consensuado entre ambos clubes y ambos enviaron nota de acuerdo. **Se toma razón. Se aprueba.**
- 13- Nota de los clubes CUCU y Los Espinillos, sobre designación de árbitros para las finales del torneo provincial M1 y M2 . **Se toma razón. Se pasa al referente de árbitros.**
- 14- Nota del club Carpinchos, sobre tarjetas electrónicas- Carpinchos vs Jockey- Informa ausencia de árbitro. **Se toma razón. Se pasa al referente de árbitros.**
- 15- Nota de PRC, informando que el 30/10 jugarán en cancha de SFR en horario de las 20 hs, el partido correspondiente a la última fecha de M15 en el torneo dos orillas. **Se toma razón. Se pasa a Comité DO.**



16- Nota de la UAR, sobre torneo del interior- horarios partidos de repechaje. **Se toma razón. Se comunica al Club Estudiantes.**

17- Nota de la UAR, sobre designaciones semifinales del torneo del interior. **Se toma razón. Se comunica al Club Estudiantes.**

18- Nota de la UAR, sobre designaciones Campeonato Argentino Juvenil -1ra fecha. **Se toma razón. Se comunica al Staff.**

19- Nota de La Paz Rugby, al presidente de la UER, presentando proyecto para el desarrollo del rugby en su comunidad. **Se toma razón.**

20- Nota de CUCU, informando que de común acuerdo con Colón RC, se ha decidido que el partido correspondiente al tercer y cuarto puesto del Torneo Clausura de la categoría M2, entre CUCU y Colón a disputarse el 2/11, se desarrollará en sus instalaciones a partir de las 14 hs. **Se toma razón.**

21- Nota del club Nogoyá, informando que junto con el equipo de Guaycurúes, acordaron cambiar e horario del partido del día 3/11 para las 15 hs, debido a la distancia que tiene que realizar el equipo visitante. Solicita se informe al árbitro designado. **Se toma razón.**

22- Nota de la Profesora Macarena Heinnitz adjuntando propuesta sobre Mixed Ability para desarrollar la disciplina en los clubes. **Se toma razón.**

## COMUNICADOS

\* La CD de la UER acepta la propuesta del club JOCKEY DE GUALEGUAY, de llevar a cabo la realización del **SEVEN PROVINCIAL**, el día 14 de diciembre de 2024.

\* **Comisión de Competencia informa Actividades:**

- Seven de la República: 07 y 08 de diciembre de 2024.

\* **A todos los clubes se les recuerda que el proceso de fichaje es el siguiente:** al registrarse el jugador en BdUAR, se envían dos link, uno con la EPC y otro link para abonar el fondo solidario (\$5500). El fondo solidario debe estar pago para poder ficharse. A la UER sólo se envía la EPC y el comprobante de la diferencia del monto por fichaje para proceder al mismo.

\***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

\***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

\***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: [bd.uar.com.ar/registro](http://bd.uar.com.ar/registro)

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

\***Referees:** Se comunicó la semana pasada vía mail, el nuevo reconocimiento económico para los referees.



\* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

\* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

\*Programación adjunta al Boletín.

Torneo del Interior

\*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas Juvenil

\*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial y Dos Orillas Desarrollo Mayor y Amistosos

\*Programación adjunta al Boletín.

Campeonato Argentino Juvenil M17

\*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

**CLUB UNIVERSITARIO DE CONCEPCION DEL URUGUAY (C.U.C.U.) - CLUB LOS ESPINILLOS (CONCORDIA) - M-2- 26/10/2024**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Julio César FIGUEREDO, mediante el cual informa la expulsión del manager de Los Espinillos de Concordia, PABLO VALIENTE, corresponde suspender provisoriamente a la persona antes mencionada y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 4 de noviembre del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

**CLUB UNIVERSITARIO DE CONCEPCION DEL URUGUAY (C.U.C.U.) - CLUB LOS ESPINILLOS (CONCORDIA) -- M-2- 26/10/2024**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Julio César FIGUEREDO, mediante el cual informa la expulsión del jugador de Los Espinillos de Concordia, SANTIAGO ALMEIDA, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del



día lunes 4 de noviembre del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

**CLUB LOS ESPINILLOS - (CONCORDIA) - CLUB CURIYU (CHAJARI) - PRIMERA - COSTA URUGUAY 27/10/2024**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Julio César FIGUEREDO, mediante el cual informa la expulsión del jugador del Club Curiyu de Chajari, JOSÉ ALEJANDRO FERREYRA, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 4 de noviembre del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

**TILCARA (PARANA) - ROWING (PARANA) -M2- 19/10/2024**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. FEDERICO CASSANO, mediante el cual informa la expulsión del jugador del club Tilcara, JUAN VAZQUEZ, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 4 de noviembre del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese

**TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2024 (URR – USFR – UER)**

**1) 1Expte.: L-111/24**

Informado: **NICOLÁS GUTIÉRREZ**

Club: *CRaR (Rafaela)*

Torneo: TRL - Reclasificación A – Primera - **ENTRENADOR**

Código de infracción: 1.1 (protestar fallos)

Informe: después del último try de Universitario (R), el pateador estaba por realizar la conversión. Yo estaba al lado del pateador, esperando la conversión, cuando el informado me empieza a gritar, de mala manera, y haciendo reclamos desmedidos. En el primer tiempo, cuando propuse el corte para tomar agua, también ingresó a reclamarme por una tarjeta amarilla. Le pedí que no me reclamara más, pero me siguió reclamando hasta que otros miembros del staff y jugadores le pidieron que no lo hiciera más. Tanto el informado como el capitán fueron avisados de que se realizaría este informe, además, quedó registro en la tarjeta del partido.

Arbitro del encuentro: *Facundo Gorla*

Infracción informada: agravios verbales a un oficial del partido: protesta reiterada de fallos

Fecha del hecho: 12/10/24

**Código de sanción: 21.1 (agravios verbales al oficial del partido)**

**SANCIÓN: 4 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO**



**VENCIMIENTO: ATENTO EL VENCIMIENTO DEL CALENDARIO REGULAR DEL TORNEO, EL VENCIMIENTO EFECTIVO DE LA SANCIÓN DEBERÁ SER VERIFICADO Y COTEJADO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA URR, DE CONFORMIDAD A LAS SEMANAS DEPORTIVAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE CORRESPONDA DISPUTAR AL PLANTEL SUPERIOR DE CRAR.**

**2) Expte.: L-112/24**

Expulsado: **FRANCO ECHENIQUE**

Club: *Social Los Pampas (Rufino)*

Torneo: TRL - Reclasificación B – Primera

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: al minuto 6 del segundo tiempo, al apoyar un try el equipo local (Charoga) y sus jugadores festejarlo, el jugador nro.11 de Pampas le aplica un golpe de puño en la cara a un jugador de Charoga.

Arbitro del encuentro: *Fabián Marcelo Prats*

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 12/10/24

**Código de sanción: 21.4 (golpear con el puño o mano a un rival)**

**SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO**

**VENCIMIENTO: ATENTO EL VENCIMIENTO DEL CALENDARIO REGULAR DEL TORNEO, EL VENCIMIENTO EFECTIVO DE LA SANCIÓN DEBERÁ SER VERIFICADO Y COTEJADO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA URR, DE CONFORMIDAD A LAS SEMANAS DEPORTIVAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE CORRESPONDA DISPUTAR AL PLANTEL SUPERIOR DE LOS PAMPAS.**

**3) Expte.: L-114/24**

Expulsado: **LAUTARO MORALES**

Club: *Social Los Pampas (Rufino)*

Torneo: TRL - Reclasificación B – Pre Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: Durante el transcurso del segundo tiempo, minuto 75, en situación de ruck, se observa que el jugador Diego Roman perteneciente a La Salle, ingresa a la formación de manera alevosa, golpeando su hombro con la zona de cuello del oponente, jugador n' 5 de Pampas de Rufino Sr. Morales Lautaro, se otorga ventaja por juego peligroso. Finalizada esa situación, el jugador de Pampas busca al Jugador de La Salle y realiza un golpe de puño al jugador de La Salle. Advirtiendo esta situación, se detiene de manera inmediata el partido, se llama a ambos capitanes, y, en presencia de los Sres. Roman y Morales. Se le explica a los capitanes que sus compañeros se van expulsados por acción (juego peligroso) y reacción (golpe de puño). Es importante aclarar que dicha acción se da en un hecho aislado, ya que el partido se desarrollo con normalidad, sin encontrar situaciones previas que hayan desencadenado en dicho episodio. También informó que ninguno de los 28 jugadores restantes, ni entrenadores, ni publicó en general manifestó nada al respecto, ni ingreso al campo de juego, colaborando en todo momento con el partido y la situación aislada. La reacción de ambos jugadores y capitanes fue con respeto, entendiendo la imprudencia del juego y la mal reacción a dicha situación.

Arbitro del encuentro: *Alfredo Fun*

Infracción informada: golpear a un rival con el puño

Fecha del hecho: 19/10/24

**Código de sanción: 21.4 (golpear con el puño o mano a un rival)**

**SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO**



**VENCIMIENTO: ATENTO EL VENCIMIENTO DEL CALENDARIO REGULAR DEL TORNEO, EL VENCIMIENTO EFECTIVO DE LA SANCIÓN DEBERÁ SER VERIFICADO Y COTEJADO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA URR, DE CONFORMIDAD A LAS SEMANAS DEPORTIVAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE CORRESPONDA DISPUTAR AL PLANTEL SUPERIOR DE LOS PAMPAS.**

**4) Expte.: L-117/24**

Expulsado: **MAURICIO RODRÍGUEZ**

Club: *Gimnasia y Esgrima de Pergamino*

Torneo: TRL - Reclasificación B – Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: fue una situación aislada en la que hubo golpe de puños entre los jugadores que duró unos instantes.

Arbitro del encuentro: *Javier Favier Dubois*

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 19/10/24

Antecedentes disciplinarios: sancionado en fecha 08/07/24 (expte. L-61/24) con 2 semanas efectivas y 1 semana en suspenso, por golpe de puño.

**Código de sanción: 21.4 (golpear con el puño o mano a un rival)**

**SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS Y ACTIVACIÓN DE LA SEMANA EN SUSPENSO.**

**TOTAL DE SANCIÓN A CUMPLIR: 4 SEMANAS EFECTIVAS**

**VENCIMIENTO: ATENTO EL VENCIMIENTO DEL CALENDARIO REGULAR DEL TORNEO, EL VENCIMIENTO EFECTIVO DE LA SANCIÓN DEBERÁ SER VERIFICADO Y COTEJADO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA URR, DE CONFORMIDAD A LAS SEMANAS DEPORTIVAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE CORRESPONDA DISPUTAR AL PLANTEL SUPERIOR DE GEP.**

**5) Expte.: L-118/24**

Expulsado: **FAUSTO DARDER**

Club: *Gimnasia y Esgrima de Pergamino*

Torneo: TRL - Reclasificación B – Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: fue una situación aislada en la que hubo golpe de puños entre los jugadores que duró unos instantes.

Arbitro del encuentro: *Javier Favier Dubois*

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 19/10/24

**Código de sanción: 21.4 (golpear con el puño o mano a un rival)**

**SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO**

**VENCIMIENTO: ATENTO EL VENCIMIENTO DEL CALENDARIO REGULAR DEL TORNEO, EL VENCIMIENTO EFECTIVO DE LA SANCIÓN DEBERÁ SER VERIFICADO Y COTEJADO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA URR, DE CONFORMIDAD A LAS SEMANAS DEPORTIVAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE CORRESPONDA DISPUTAR AL PLANTEL SUPERIOR DE GEP.**

**6) Expte.: L-119/24**

Expulsado: **LEANDRO RUIZ**

Club: *Los Caranchos*



Torneo: TRL - Reclasificación B – Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: fue una situación aislada en la que hubo golpe de puños entre los jugadores que duró unos instantes.

Arbitro del encuentro: *Javier Favier Dubois*

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 19/10/24

**Código de sanción: 21.4 (golpear con el puño o mano a un rival)**

**SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO**

**VENCIMIENTO: ATENTO EL VENCIMIENTO DEL CALENDARIO REGULAR DEL TORNEO, EL VENCIMIENTO EFECTIVO DE LA SANCIÓN DEBERÁ SER VERIFICADO Y COTEJADO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA URR, DE CONFORMIDAD A LAS SEMANAS DEPORTIVAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE CORRESPONDA DISPUTAR AL PLANTEL SUPERIOR DE LOS CARANCHOS.**

#### **7) Expte.: L-120/24**

Expulsado: **MARCOS LORENZINI**

Club: *Jockey Club Rosario*

Torneo: TRL - Reserva

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: el jugador expulsado fue a limpiar un ruck en el cual termina impactando con su cabeza la cabeza del jugador de SFRC, que estaba pescando.

Arbitro del encuentro: *Tadeo Hereñú*

Infracción informada: embestir a un rival en un ruck

Fecha del hecho: 19/10/24

**Código de sanción: 21.17 (embestir a un rival en un ruck)**

**SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO**

**VENCIMIENTO: ATENTO EL VENCIMIENTO DEL CALENDARIO REGULAR DEL TORNEO, EL VENCIMIENTO EFECTIVO DE LA SANCIÓN DEBERÁ SER VERIFICADO Y COTEJADO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA URR, DE CONFORMIDAD A LAS SEMANAS DEPORTIVAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE CORRESPONDA DISPUTAR AL PLANTEL SUPERIOR DE JOCKEY CLUB DE ROSARIO.**

#### **8) Expte.: L-121/24**

Expulsado: **JUAN LLODRA**

Club: *Duendes*

Torneo: TRL - Zona Plata – M-19

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: golpe de puño en la espalda del jugador rival.

Arbitro del encuentro: *Bruno Mascetti*

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 09/10/24

Nota: el informe del árbitro fue presentado recién en fecha 28/10, por lo cual fue tratado por fuera del orden del día.

**Código de sanción: 21.4 (golpear con el puño o mano a un rival)**

**SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA Y 1 SEMANA EN SUSPENSO (aplica reducción por juvenil conf. art.12º)**



**VENCIMIENTO: ATENTO EL VENCIMIENTO DEL CALENDARIO REGULAR DEL TORNEO, EL VENCIMIENTO EFECTIVO DE LA SANCIÓN DEBERÁ SER VERIFICADO Y COTEJADO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA URR, DE CONFORMIDAD A LAS SEMANAS DEPORTIVAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE CORRESPONDA DISPUTAR A LA DIVISIÓN M-19 DE DUENDES.**

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes: “Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 28 de octubre de 2024.-





Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como:

FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site [www.uer.org.ar](http://www.uer.org.ar)

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 29-10-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón  
Secretario

Alejandro Arnau  
Vice Presidente